



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 02 de junio de 2023

OFICIO N° 28092-2023-SBS

Señor
Gonzalo Jose Basadre Brazzini
Gerente General
Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Ref.: Registro de producto “Microseguro Protección de Tarjeta 360”

Me dirijo a usted con relación a la solicitud N° POL002173 de fecha 15.05.2023, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual requiere la incorporación del modelo de póliza del producto “Microseguro Protección de Tarjeta 360” en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro de esta Superintendencia.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 14° del Reglamento de Pólizas de Microseguros, aprobado mediante Resolución SBS N° 2829-2016 y sus modificatorias, se le informa que se ha procedido al registro del producto bajo el Código SBS N°RG20241 00235.

Asimismo, se han registrado como nombres adicionales del producto los siguientes: “Microseguro Cyber Protección de Tarjetas” y “Microseguro Cyber Protección”.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

LPG/urm
POL002173

